

875558



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CBR/DLK/sgr

3127

105205.  
10890.

MAT.: Modificación Contratos a Honorarios, según nuevo Reglamento de Organización Interna.

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2664

LAS CONDES, 06 AGO 2025



1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. El Decreto Sección 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025, que fija nuevo "Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
3. El Decreto Sección 1ª N°4751, del 23 de diciembre de 2024, que puso en vigencia el Programa Fondo de Seguridad 2025;
4. El Decreto Sección 1ª N°277, del 05 de febrero de 2025, que modifica el nombre del Programa Fondo de Seguridad 2025, por Programa de Subvenciones de Seguridad 2025.
5. El Decreto Sección 1ª N°1359, del 25 de abril, que modifica el Decreto Sección 1ª N°4751, del 23 de diciembre de 2024;
6. El Decreto Sección 1ª N°2291, de fecha 14 de julio de 2025, que modifica el nombre del Departamento Ejecutor del Programa.
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal;
8. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adecuar el Programa de la Dirección de Seguridad Pública, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Sección 1ª N°1947, del 09 de junio de 2025, que fija el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes, resguardando la coherencia institucional y la correcta implementación de las funciones asignadas a cada unidad.
2. La necesidad de modificar los Contratos a Honorarios por Programas de la Dirección de Seguridad Pública, donde se mencione el nombre del Departamento Ejecutor.

DECRETO:

1. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, en los contratos a Honorarios de los prestadores de servicio que se individualizan, el nombre del Departamento Ejecutor, a partir del día 14 de julio de 2025, será el siguiente:



Donde Dice: **"Departamento Programas de Prevención Delictual"**.

Debe Decir: **"Departamento de Gestión y Administración"**.

N°	Rut	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Función	Vigencia	Decreto Ratificatorio
1	[REDACTED]	Genesis	Acevedo	Zuñiga	Coordinadora de Programa	02/01/2025 31/12/2025	42/P-2025
2	[REDACTED]	Miguel	Cabrera	Carrasco	Coordinador de Programa	15/04/2025 15/10/2025	1147/P-2025
3	[REDACTED]	Ambar	Cárdenas	Campodónico	Coordinadora de Programa	07/04/2025 31/12/2025	1576/P-2025
4	[REDACTED]	Diego	Contreras	Duarte	Apoyo Logístico	01/07/2025 31/10/2025	2010/P-2025
5	[REDACTED]	Nadia	Peña	González	Apoyo Logístico	17/03/2025 31/12/2025	1575/P-2025
6	[REDACTED]	José	Rojas	Iriarte	Coordinador de Programa	17/03/2025 31/12/2025	1574/P-2025
7	[REDACTED]	Krisna	Santis	Retamales	Coordinadora de Programa	17/03/2025 31/12/2025	985/P-2025
8	[REDACTED]	Andrés	Vergara	Tasso	Apoyo Logístico	02/01/2025 31/12/2025	43/P-2025
9	[REDACTED]	Deborah	Vivanco	Garcés	Coordinadora de Programa	17/03/2025 31/12/2025	986/P-2025

2.- En todo lo no modificado permanecen vigentes los Decretos mencionados en el cuadro del punto N°1, del presente acto administrativo y sus posteriores modificaciones.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.**

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

**NAJEL KLEIN MOYA**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**JORGE VERGARA GÓMEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**  
SECPLAN  
Finanzas  
Oficina de Partes  
Dirección de Seguridad Pública  
Interesado